

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 880/1969, de 24 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don Manuel Gómez Moreno.

Don Manuel Gómez Moreno, natural de Granada, se licenció en Filosofía y Letras por la Universidad de su ciudad natal, comenzando inmediatamente su larga vida docente como Profesor de «Historia» y «Arqueología cristiana» del Colegio-Seminario de Teología y Juristas del Sacromonte a la vez que sus investigaciones científicas.

Posteriormente obtuvo la cátedra de «Arqueología árabe» en la Universidad Central.

Ha sido colaborador del Catálogo Monumental de España y Director general de Bellas Artes. Es miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de la Academia de la Historia y de la Real Academia Española, así como del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de los Patronatos del Museo del Prado y de la Fundación Lázaro Galdiano, de la Sociedad de Anticuarios de Londres, del Instituto Arqueológico Alemán y de la Sociedad Hispánica de Nueva York. Es doctor «Honoris Causa» de la Universidad de Oxford y de la Facultad de Arquitectura de Montevideo. Recibió el premio «Fundación March» en 1966 y se encuentra en posesión de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio y de otras destacadas condecoraciones extranjeras.

Su dilatada vida de trabajo ha estado siempre al servicio del acervo histórico y artístico de España, siendo autoridad mundialmente reconocida en materia de Historiografía y Arqueología españolas. El resultado de esta actividad es un vasto catálogo de tratados y monografías publicados, a los que han acudido para formarse varias generaciones de estudiosos nacionales e hispanistas de muy diversos países.

En consecuencia, a tan relevantes méritos, acrecentados constantemente por un incansable espíritu investigador, que aún hoy se mantiene ejemplarmente vivo y continúa dando excepcionales frutos, su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo debe efectuarse con la máxima categoría.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don Manuel Gómez Moreno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 881/1969, de 24 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don Julio Palacios Martínez.

Don Julio Palacios Martínez nació en Paniza y se doctoró muy joven en Ciencias Físicas, obteniendo por oposición, a los veinticinco años de edad, la cátedra de «Termodinámica» de la Universidad de Madrid e iniciando una larga vida de dedicación a la docencia y a la investigación en los campos de la Física y de la Química, particularmente, que ha hecho mundialmente conocido y respetado su nombre.

Fundó y dirigió el laboratorio de Física Nuclear de Lisboa y ha sido catedrático de «Química Experimental» de la Universidad de Madrid, en la que, aún después de su jubilación, da cursos sobre Análisis Dimensional y Teoría de la Relatividad, a los que acuden numerosos oyentes. También ha sido Vicepresidente del Instituto de España, Vicerrector de la Universidad de Madrid, Jefe de Sección del Instituto Nacional de Física y Química de la Fundación Rockefeller y Profesor de la Escuela de Ingenieros Aeronáuticos.

Es Director del Instituto de Ciencias Físicas y miembro de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de la de Medicina. Es también correspondiente de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona; Academia de Ciencias de Zaragoza; Real Academia de Medicina de Zaragoza; Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires; Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Lima; Academia de Ciencias de Lisboa y Academia de Coimbra. La Universidad de Toulouse le nombra Doctor «honoris causa». Ha recibido, en mil novecientos cincuenta y ocho, el Premio «Fundación March», correspondiente a la rama de Ciencias.

Ha publicado numerosas obras especializadas que han encontrado amplio eco en España y fuera de ella, habiendo merecido la atención de las mayores autoridades en materia de Física su revisión de la Teoría de la Relatividad.

En atención a méritos tan destacados, por cuya virtud su creación científica lo ha convertido en maestro de numerosas promociones de estudiantes, al tiempo que su actuación ha prestigiado en todo el mundo el grado de desarrollo alcanzado por

la Física y la Química españolas, su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo debe tener lugar con la máxima categoría.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don Julio Palacios Martínez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 882/1969, de 24 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don Andrés Bonmati Mas.

Don Andrés Bonmati Mas, natural de Santa Pola, viene participando en las faenas pesqueras del litoral levantino desde muy temprana edad, habiendo obtenido, gracias a su esfuerzo, conocimientos y experiencias, el título de Patrón de Pesca.

Esta vocación por las tareas del mar ha sido transmitida por el señor Bonmati a todos sus hijos varones, mientras él mismo aún permanece en activo al mando de una embarcación de arrastre. De este modo se continúa la tradición de las numerosas familias españolas que durante siglos han venido sintiendo la llamada del mar y a él han dedicado todos sus esfuerzos.

Su sentido del deber, puesto de manifiesto tanto en la tarea cotidiana como en graves situaciones de accidente o de naufragio, ha hecho que sus virtudes humanas de carácter y espíritu de sacrificio en favor de sus compañeros sean tan estimadas como sus magníficas cualidades profesionales, por lo que goza en su localidad de origen y de residencia de fama de trabajador ejemplar y abnegado, así como del respeto de quienes con él trabajan.

Sus largos años de servicio a su vocación marinera, el amor a su profesión, que lo han llevado a inculcar a sus descendientes idéntico espíritu de trabajo, y el ejemplo de una conducta puesta constantemente a prueba en la atención de una tarea difícil y que requiere especiales condiciones de mando y temple, justifican su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo con la máxima categoría.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don Andrés Bonmati Mas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 883/1969, de 24 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don Luis Martínez Montón.

Don Luis Martínez Montón, nacido en Acedo, inició su larga vida de trabajo en su localidad natal, ayudando a sus padres en las tareas del campo. A los dieciocho años de edad se trasladó a Baracaldo e ingresó, como Peón, en la Factoría de Altos Hornos de Vizcaya, en la que viene prestando sus servicios ininterrumpidamente.

Su laboriosidad, excelente comportamiento y afán constante de superación le han llevado a ascender, sucesivamente, a Especialista de segunda, primera, Maquinista de primera y Maquinista grúa-puente, en horno eléctrico. En la atención de sus empleos ha puesto de manifiesto siempre las mejores cualidades de dedicación, competencia y eficacia, por lo que ha merecido también la mejor consideración profesional por parte de sus compañeros y mandos de la Empresa.

Su personalidad laboral no quedaría bien expresada sin embargo si no se destacasen sus virtudes de serenidad, espíritu de sacrificio y solidaridad hacia los otros trabajadores, bien probadas en actos que han evitado, con grave riesgo de su vida, accidentes técnicos que podían haber provocado irreparables daños humanos a la vez que otros económicos de elevada cuantía. Por esta faceta de su actuación es sumamente apreciado por todos aquellos que trabajan a su lado, uniéndose así la estima de sus cualidades profesionales a la de su carácter personal.

Los méritos contraídos en largos años de abnegado trabajo y la ejemplaridad de su conducta, adornada por acciones que acreditan su excepcional sentido del deber y de la responsabilidad, justifican su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo con la máxima categoría.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don Luis Martínez Montón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 884/1969, de 24 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don Juan Antonio Basagoiti y Ruiz.

Don Juan Antonio Basagoiti y Ruiz, aunque nacido en Méjico, ostentó siempre la misma nacionalidad española de su familia viviendo en España desde temprana edad. Tras continuar sus estudios de Ingeniero Industrial en el extranjero, dedicó toda su actividad al servicio del Banco Hispano Americano, fundado, en el año mil novecientos, por su padre. Ha sido Consejero de esta importante Entidad bancaria desde mil novecientos treinta y tres, ostentando la Presidencia del Consejo de Administración de la misma desde mil novecientos sesenta y uno hasta catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, fecha en la que renunció, por propia decisión, al cargo por razón de su elevada edad. Por designación fue designado entonces Presidente honorario del citado Banco.

Ha también Vocal del Instituto de Farmacología Española, Presidente de la Junta de Fomento de la Acción Católica Española, Comisario general para América de la Real Congregación de San Ignacio de Loyola, Tesorero del Patronato de Protección a la Mujer y miembro del Consejo de Administración de varias Empresas españolas. Está en posesión de las Grandes Cruces de las Ordenes del Mérito Civil y de Isabel la Católica, así como de destacadas condecoraciones pontificias y extranjeras.

Su vida ha sido entrega y servicio sin solución de continuidad al Banco Hispano Americano, debiéndose a él el impulso de las más importantes actividades que viene desarrollando la Entidad. Un aspecto muy destacable de sus preocupaciones es su inquietud por lograr el mayor bienestar económico-social de sus empleados, por lo que goza del respeto y afecto de todos ellos.

La extraordinaria calidad de la gestión realizada por el señor Basagoiti durante una dilatada vida de trabajo, el prestigio que ha obtenido para su persona y para el Banco que aún preside a título honorífico, la colaboración prestada siempre para el mejor desarrollo de la economía española y el ejemplo de su constante y eficaz voluntad social, son méritos que justifican su ingreso con la máxima categoría en la Orden de la Medalla del Trabajo.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro a don Juan Antonio Basagoiti y Ruiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 885/1969, de 24 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don José María Aristaín Noaín.

Don José María Aristaín Noaín comenzó su vida laboral a los dieciocho años de edad como empleado de la Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, en su Factoría de Beasain. Poco después inició sus actividades industriales, llegando a convertir las primeras y modestas explotaciones en la Empresa metalúrgica que lleva su nombre, localizada en Olabarria-Beasain.

La excepcional capacidad de iniciativa y preparación del señor Aristaín le han permitido obtener extraordinarios éxitos profesionales. Económicamente, la Empresa que preside está perfectamente preparada para competir en los mercados internacionales, consiguiendo exportar gran parte de su producción. Por ello, se trata de una de las industrias que más han contribuido a la elevación del nivel de renta de la zona en la que está enclavada, al haber creado un millar de puestos de trabajo en un corto plazo.

Este éxito económico ha ido acompañado de una gran iniciativa social, con logros tales como la construcción de viviendas para el personal en una barriada dotada de servicios reil-

giosos, educativos y comerciales; la creación de una Caja de Previsión y Asistencia Social de la Empresa; la creación de la Escuela de Formación Profesional de Goyerri y del Centro Cultural de la misma localidad. En consecuencia, la Empresa «José María Aristaín, S. A.», es hoy ejemplo de industria moderna, en la que el clima de solidaridad entre todos los que en ella prestan su fuerza de trabajo es expresión de una justicia social verdadera que excluye, por haberla superado, toda posibilidad de conflicto laboral.

El prestigio logrado por el señor Aristaín para su Sociedad y para la producción metalúrgica española; el respeto y adhesión que le manifiestan todos los miembros de la Empresa y su vocación social puesta de manifiesto en las metas alcanzadas a lo largo de una vida dedicada a un trabajo creador, constituyen méritos que justifican su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo, con la máxima categoría.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministro en su reunión del día once de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don José María Aristaín Noaín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 886/1969, de 24 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don José Andréu Lasserre, «Charlie Riveis».

Don José Andréu Lasserre, nacido en Cubellas, es el heredero y continuador de una tradición de servicios y dedicación al Circo, que hoy se prolonga en sus hijos, formados por él en esta vocación familiar que ya se extiende a tres generaciones.

El mismo inició su carrera artística a los tres años de edad, al actuar por vez primera en público tan tempranamente con el circo de su familia. Desde entonces, viajero incansable y modelo de profesionales, ha desarrollado durante cerca de sesenta años una actividad que ha hecho mundialmente conocido y aplaudido el nombre artístico con el que aparece en los programas de los circos más famosos, «Charlie Riveis».

Ha sido notable trapealista y es un excelente músico, pero donde su personalidad ha alcanzado las cumbres reservadas sólo a aquellos que supieron hacer de su trabajo un arte es en la creación de un tipo de payaso universal, capaz de encontrar siempre el mismo eco regocijado e idéntica aprobación, gracias a su sensible humor y a su expresiva mímica, entre públicos de diferentes razas o que hablan muy distintas lenguas.

Sus últimas actuaciones en el Circo Price de Madrid, en marzo de mil novecientos sesenta y nueve, han servido para poner de manifiesto una vez más la inmarchitable lozanía de su arte, recibiendo día tras día el homenaje del público por la extraordinaria calidad de su labor y constituyendo así cada representación una demostración de simpatía y adhesión populares hacia este ilustre artista.

Sus largos años de trabajo, la fidelidad a su vocación, los méritos contraídos al llevar en triunfo su nombre y su arte por los cinco continentes y el prestigio internacional, derivado todo ello para el Circo español, son factores que justifican su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo, con la máxima categoría, en reconocimiento a una vida de trabajo excepcional y ejemplar.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don José Andréu Lasserre, «Charlie Riveis».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se aprueba el Convenio Colectivo Sindical Interprovincial para la Empresa «Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A.» (Fasa-Renault).

Advertidos errores en el texto del Convenio anejo a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de fecha 15 de abril de 1969, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones: